

46

SPANISH PODCAST *Español Podcast*

Pago impuestos

Hello and welcome to spanishpodcast. I´m Mercedes, from Barcelona. Today, the Treasury and income taxes.

Hola amigos y bienvenidos a español podcast. Soy Mercedes y os hablo desde Barcelona. Hoy conoceremos el Sistema Fiscal español y todo lo concerniente al pago de impuestos.

* * *

José María : -¿Y a ti, qué te sale?

Paco : -Bueno, mi declaración de la renta es fácil. Sólo tributo por las ganancias de mi trabajo. Son habas contadas.

José María : -¡Aah, qué suerte tenéis los solteros! Buen sueldo, vida fácil, sin cargas familiares, sin hipoteca...



Paco : -Bueno, tal como lo pintas, parece un paraíso. Pero no pago hipoteca porque estoy de alquiler, y también se paga... Aunque, por poco tiempo... Lola y yo estamos buscando piso.

José María : -Sí, ya, pero... ¡lo que yo daría por poder hacer el Modelo Simplificado, como tú!

Paco : Pero bueno... ¿tan rico eres?

José María : -No, pero entre el sueldo de mi mujer y el mío, el piso que heredé de mis padres y que tengo alquilado, y los ahorrillos que tengo a plazo, seguro que tengo que aflojar la mosca, tanto si quiero como si no.

Paco : -Pero tus dos hijos te desgravan, ¿no?

José María : -Sí, pero no tanto como parece..., poca cosa, miseria y compañía...

Paco : -El caso es que yo creo en los impuestos. Lo he pensado muchas veces y creo que el Estado no puede autocrear toda la riqueza necesaria para bienes sociales. Tiene que recaudarla, en parte, de sus ciudadanos, ¿no?

José María : -No te olvides de las retenciones mensuales. Yo cotizo a Hacienda y a la Seguridad Social cada mes religiosamente.

Paco : -Hombre, claro, como todos. Es que el pago anual es la diferencia entre la suma de las retenciones mensuales y el total que tienes que pagar.

José María : -Cuando te cases, tengas hijos y pagues hipoteca, ya veremos si sigues pensando igual.

Paco : -No, hombre, lo que quiero decir es que no hay Estado que funcione sin sistema fiscal.

José María : -De acuerdo, pero siempre que los abogados de los ricos no sigan defraudando a Hacienda con triquiñuelas legales.

Paco : -Mira, en eso te doy toda la razón. Estoy al cien por cien de acuerdo contigo. Las obligaciones fiscales deberían controlarse mucho más y no permitir el fraude en ningún caso.



Paco y José María, compañeros de oficina, están haciendo una pausa, un descanso en el trabajo, para tomar un café a media mañana.

Como muchos otros ciudadanos de este país, hablan de la **Declaración de la Renta**, o lo que es lo mismo, del **trámite** obligatorio que todos tenemos que hacer y por el que **declaramos nuestros bienes: sueldo, posesiones, dinero ahorrado,...etc.**

Nuestra **renta** (r e n t a) **es el conjunto de ganancias, o de beneficios económicos, que nos proporcionan nuestros bienes, es decir: la suma de nuestro sueldo, de las ganancias de un piso que hemos alquilado a otros, de los intereses del dinero que tenemos en el Banco, del propio dinero ahorrado, de una empresa particular que hemos montado,...etc.**

Y todo aquello que nos aporta **ganancias, o riqueza, o beneficios**, está sujeto a **contribución a la Hacienda Pública**, es decir, al **sistema fiscal** de cada país.

Así pues los beneficios, las ganancias, **cotizan, pagan una parte al Estado.**

Paco dice que su Declaración de la Renta es fácil: tiene su sueldo, pero no tiene pisos, ni ahorros en el Banco, ni ninguna otra posesión o riqueza. Por eso hace lo que se llama la **Declaración Ordinaria o Modelo Simplificado**, un trámite sencillo sin complicaciones matemáticas.

Paco **tributa**, es decir, **paga a Hacienda una parte de lo que gana (ganancias), una parte de sus ganancias; en su caso, una parte de su sueldo.**

Por eso dice que son **"habas contadas"**, una expresión coloquial muy simpática que denota que algo es claro, cierto y no ofrece dudas: eso son "habas contadas".

Sin embargo, José María le dice que los solteros (los no casados) tienen mucha suerte, porque no tienen **hipoteca**; es decir, no tienen la devolución al Banco por un dinero prestado, o no tienen un pago aplazado por la compra de un piso, por ejemplo; porque no tienen **cargas familiares** (como el colegio, la manutención de los hijos, las actividades extra escolares, o los gastos generales familiares,etc.) y porque tienen -según él- una vida más fácil que la de los casados.



Paco le dice que exagera, que **"tal como lo pinta"**, o sea, que tal como lo dice, dicho así, parece, bueno..., un paraíso.

De acuerdo, no paga hipoteca, pero **paga un alquiler** alto (bastante dinero) por un piso que no es suyo.

José María le dice:

- **Lo que daría yo por...**(poder hacer el modelo simplificado, como tú)

Esta frase:

- Lo que daría yo por...

Significa:

- La cantidad de cosas que yo daría por ...tal o tal cosa

Con el uso de este condicional simple del verbo "dar" que implica expresar un deseo vehemente, expresamos eso, un **deseo vehemente en una situación hipotética, por eso usamos el condicional.**

Esta frase sería equivalente a estas otras:

- **Cómo me gustaría** estar en tu lugar

O:

- **Me encantaría** hacer una Declaración de la Renta tan fácil como la tuya

O:

- **Sería capaz de** cualquier cosa con tal de presentar el Modelo Simplificado

Usamos constantemente esta frase, en español, para expresar un deseo muy fuerte, un deseo muy vehemente. Por ejemplo:

- **Lo que yo daría por tener una casa con jardín**



O:

- **Lo que yo daría por poder dejar de fumar**

O:

- **Lo que yo daría por salir con Diego**

O:

- **Lo que yo daría por recuperar a mi ex-mujer**

Frases también muy similares a ésta, con un significado muy, muy parecido, son:

- **Que no daría yo por verla**

O:

- **No sé lo que daría por verla**

O:

- **Daría lo que fuera por verla**

Repasadlas bien. Son de uso común y las vais a encontrar constantemente en español como expresión de un deseo muy fuerte, pero que se ve poco posible. **Es un énfasis en la expresión de un deseo difícilmente realizable.**

Paco se ríe un poco de él, de José María, porque...¡claro! Si tiene que hacer una declaración de renta complicada, es porque tiene más **bienes**, más **dinero**, más **posesiones**, más **riqueza** en definitiva (más patrimonio).

Por eso le pregunta:

- **¿Tan rico eres?**

Rico (r i c o), además de referirse a algo que es muy sabroso en cocina, en este caso, "rico" se refiere a una **persona muy solvente económicamente**, a alguien que tiene dinero, o que tiene diversas fuentes de ingresos económicos.



En esta pregunta, la segunda parte de la comparación está elidida, está quitada, ya que se acaba de hablar de ello.

Completa, sería:

- ¿Eres tan rico como para tener que hacer una Declaración compleja de la Renta?

Pero no es necesario; decimos solamente "¿Eres tan rico?" porque acabamos de hablar de lo que sería la segunda parte de esta frase comparativa.

José María le dice que no, pero que **"entre"** el **sueldo** suyo más el de su mujer, más un **piso heredado** de sus padres que tiene alquilado a otras personas y unos **ahorrillos** que tiene **a plazo en el Banco**, tendrá que **"aflojar la mosca"**, tanto si quiere como si no.

Vamos por partes. Este **"entre"** es aquí un elemento que indica suma, adición de varias cosas.

Y este uso de **"ahorrillos"**, diminutivo de **"ahorros"** (**dinero ahorrado, dinero guardado**) es una forma de decir que se tiene un poco de dinero guardado, pero no mucho.

Tenerlo **"a plazo"** (son dos palabras: "a" por un lado, y "plazo" por otro) **es tenerlo en el Banco durante un tiempo**, es decir, durante un plazo determinado, **para que dé más intereses, para que rente más, para que produzca más beneficios.**

José María dice que todo eso junto, hará que tenga que **"aflojar la mosca"**, tanto si quiere como si no quiere.

"Aflojar la mosca" es una expresión muy divertida que usamos en español cuando queremos decir que tenemos que **pagar algo un poco a disgusto**. "Mosca" (además de ese animalito pequeño, de color negro, con alitas que vemos en todos sitios) ..., mosca, en este caso, también quiere decir **moneda** de uso corriente -sí, moneda- en lenguaje coloquial. Y "aflojar la mosca" es dar dinero o **pagar algo de mala gana**, sí, contra nuestro gusto y contra nuestra voluntad.



Paco le pregunta si sus hijos “**desgravan**”, es decir, si le **descuentan dinero de los impuestos** que debe pagar. Algo desgrava cuando disminuye la tasa a pagar.

Así, pues, si “**desgravar**” (d e s g r a v a r) es **disminuir** lo que hay que pagar por un impuesto, es aligerar, o disminuir, la cuota impuesta, los hijos desgravan porque el Estado tiene en cuenta el gasto familiar que suponen.

Y José María le dice que sí, pero que “poco”: “**miseria y compañía**”, una expresión también muy simpática y muy gráfica usada para decir que algo es poca cosa, que es tan poco que es miserable, y que lo que acompaña a la miseria, miseria es también. Por eso decimos “miseria y compañía”.

Decimos:

- Pues sí, me han aumentado el sueldo. Pero...¡figúrate! 20 euros al mes...¡Miseria y compañía!

O:

- Sólo me dan 300 euros por mi viejo coche...¡Miseria y compañía!

O:

- ¡Vaya rebaja! Sólo un 5%... ¡Bah! ¡Miseria y compañía!

Paco le dice que, de todas formas, **él cree en los impuestos, cree que son necesarios**. Piensa que el Estado **recauda (o cobra) dinero**, entre otras procedencias, de los propios ciudadanos. Y que eso es necesario para mantener los “**bienes sociales**”: **el Sistema de Salud, el Sistema Educativo, o las Infraestructuras (carreteras, puentes, las autovías, las edificaciones públicas o recreativas, etc. etc.)**.

Y José María protesta argumentando que ya se **cotiza mensualmente**, es decir, que cada mes, **el Estado te quita, te retiene una parte del sueldo**, para esos fines.

Que cada mes, él **cotiza, paga religiosamente una parte de su sueldo** al Fisco; el **Fisco es el organismo público que recauda los impuestos**.



Pagar algo religiosamente es pagarlo con puntualidad y exactitud, sin fallar ni una sola vez, y sin quejarse.

Yo puedo decir, por ejemplo:

- Yo, cada mes, pago religiosamente mi Mutua Médica. No quiero problemas si tienen que hospitalizarme.

O:

- Pago religiosamente mi alquiler. No quiero problemas con el dueño del piso.

Paco le dice que sí, que ya lo sabe, y que lo que se paga anualmente es lo que falta por pagar, después de sumar todas las retenciones mensuales, es decir, todas las cantidades de tu sueldo que el Estado te ha ido reteniendo, o se ha ido quedando, en concepto de impuestos.

José María no lo ve tan claro y advierte a Paco que **cuando se case, cuando su situación cambie, cuando tenga hijos, cuando pague una hipoteca, ya se verá si sigue pensando igual**.

Con este "cuando", puntuamos una **posible situación** que aún no ha pasado, y que no sabemos ni cuándo pasará, ni si pasará. De ahí el uso de **subjuntivo** en este tipo de subord..., de oraciones subordinadas adverbiales que plantean un **futuro hipotético**, en este caso, introducidas por "cuando":

- Cuando tu situación **cambie**...
- Cuando **tengas** hijos...
- Cuando **pagues** una hipoteca...

Etc.

Pero Paco intenta convencer definitivamente a José María diciéndole:

- **No hay Estado que funcione sin sistema fiscal**.

Fijaos en este tipo de frase. Decimos que no existe ningún Estado... Y añadiríamos:



- Ya...Ningún Estado ¡qué?

Pues ningún estado que...

Vamos a **adjetivar** este Estado, vamos a complementar sus características, sus funciones, lo que hace y lo que no, con este tipo de oración adjetiva:

El verbo haber, con su forma "**hay**" tiene un funcionamiento muy curioso. Cuando lo usamos en **una frase en la que estamos seguros de lo que decimos, en una frase declarativa, y además esta frase es afirmativa, requiere indicativo**:

- **Hay Estados** que no cobran impuestos a sus ciudadanos.

Lo afirmo, y uso indicativo.

Pero si es una pregunta o una negación, requiere..."nuestro amigo", el subjuntivo:

Por ejemplo:

- ¿Hay Estados que no **cobren** impuestos?

O:

- No hay Estados que no **cobren** impuestos.

- No hay Estado + que + subjuntivo

Por ejemplo, en las siguientes frases lo vais a ver muy, muy claro, y vais a poder generalizar el uso de este subjuntivo con "hay", en **oraciones negativas e interrogativas**, de forma muy clarita, ya lo veréis. Por ejemplo



- ¡Aquí no hay quien viva!

O:

- ¿No hay nadie que pueda ayudarme?

O:

- No hay manera de que escuche lo que le digo

O:

- ¿Hay alguien aquí que sepa hablar español?

O:

- No hay medicina que pueda curarle

O:

- No hay políticos que digan siempre la verdad

O:

- No hay ningún tren que salga de noche

O:

- No hay amor que dure toda la vida

O:

- ¿Hay alguna película que valga la pena?

O:

- ¿Hay algún restaurante por aquí donde se coma bien?

Bien. Pues ante el argumento de Paco de que no hay Estado que funcione sin recaudar impuestos, José María le dice que **está de acuerdo con él, aunque con una salvedad:**

- **Siempre que (sólo en el caso de que)** los abogados de los ricos **no sigan** defraudando a Hacienda con triquiñuelas legales.



Es decir, está de acuerdo sólo en el caso hipotético de que los abogados de los ricos no defrauden a Hacienda.

¿Veis?

Siempre que + sujeto + subjuntivo

Los abogados de los ricos, de la gente con dinero, son expertos en “**triquiñuelas**” (t r i q u i ñ u e l a s)...¡Veis qué preciosidad de palabra!

Pues los abogados son expertos en **triquiñuelas legales**, esto quiere decir: en **tretas**, o **trucos**, o **artimañas** destinadas a **defraudar a Hacienda**, a **engañar**, a **falsear los datos sobre lo que se tiene con el fin de pagar menos impuestos**.

Paco **está totalmente de acuerdo** con José Ma^a en este aspecto; **está al cien por cien de acuerdo**. Por eso le dice que las **obligaciones fiscales**, los deberes de los ciudadanos para con Hacienda, **deberían controlarse mucho más y no permitir el fraude, el engaño**.

De nuevo un condicional, “**debería**” (controlarse), que expresa algo que sería **deseable** (un mayor control sobre los grandes capitales) pero que no se lleva a cabo en la mayoría de los casos.

* * *

Bueno, amigos, un episodio precioso ¿verdad?, lleno de subjuntivos de todo tipo, de condicionales, lleno de expresiones coloquiales comunes y algunas de ellas muy divertidas, y con todo el vocabulario y la explicación del Sistema Fiscal español, para que podáis usarlo cuando necesitéis entrar en este tema.

Saludos desde Barcelona. Recibid, como siempre, nuestros mejores deseos. Adiós a todos.



info@spanishpodcast.org